

Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2019.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Miguel Ángel FUENTES DE LA CRUZ y concurren los concejales que a continuación se relación:

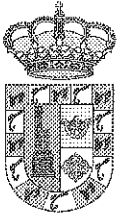
- Doña Ana Belén García Mirasierra Sánchez
- Don Manuel Centeno Delgado
- Doña Florencia Sánchez Dávila
- Don Félix Huertos Paredes
- Don José Antonio Murillo Dávila
- Don José Luis Gilgado Arevalo
- Doña Sandra González Cabanillas
- Don Antonio Motiño Rodríguez
- Doña María Álvarez Gallego
- Don Benjamín Sánchez Murillo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 20:00 horas del día señalado una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que se pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

Se hace constar que es un pleno extraordinario solicitado por los cinco miembros del Grupo Municipal Popular.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

PUNTO PRIMERO Y ÚNICO

Dictamen favorable en Comisión Informativa Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, Persona y Régimen Interior. Fecha: 21/10/2019

PRIMERO.- Instar a la Junta de Extremadura para que, de forma inmediata, dote al área de salud Don Benito Villanueva, con los medios personales y materiales necesarios para que los más de 150.000 vecinos afectados puedan recibir, y se pueda prestar por los profesionales, sin necesidad de peregrinar, la asistencia que precisan, incrementado el personal del centro, el número de especialistas, y de forma especialmente urgente la plantilla de oncología.

SEGUNDO.- Se fijen y se nos traslade la fecha de inicio, plazos de ejecución y dotación presupuestaria de las obras del nuevo hospital Comarcal Don Benito- Villanueva

TERCERO.- Se retire de forma inmediata el cartel anunciador de las obras, mientras no estén trabajando las máquinas en la construcción real del nuevo hospital.

CUARTO.- Se coloque una pancarta reivindicativa POR UN HOSPITAL YA en la balconada de nuestro ayuntamiento como signo visible de unidad de todas las fuerzas políticas en torno a esta reclamación.

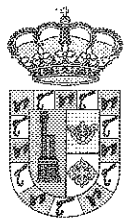
QUINTO.- Se informe del resultado de esta moción a la Junta de Extremadura, Diputación de Badajoz y a todos los grupos con representación en la Asamblea de Extremadura.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPLA DEL PARTIDO POPULAR SOBRE “LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA YA”

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, dando comienzo a la sesión plenaria de carácter extraordinaria a solicitud del Grupo Popular para el estudio y aprobación de la moción que a continuación nos van a redactar.

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO, y dice que el artículo 78 de del Reglamento del Ordenamiento Jurídico , dice que la convocatoria en sesión extraordinaria a instancia de miembros de la corporación deberá efectuarse dentro de los cuatro días siguientes de la petición y eso no se ha hecho.

Toma la palabra la Sra. SECRETARIA, manifiesta que la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local prevalece y esa ley dice que los plenos extraordinarios se convocarán con 48 horas de antelación, y los urgentes cuando no existen esas 48 horas, pero de todas formas lo estudiaré. No obstante lo anterior, con posterioridad, se procede a la lectura por esta Secretaría del artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985 y queda aclarado el asunto.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

A continuación, el Sr. MURILLO DÁVILA procede a leer la moción, que se transcribe literalmente a continuación:

El nuevo Hospital Don Benito-Villanueva es una antigua promesa del actual gobierno de la Junta de Extremadura, responsable hoy de dar cumplimiento a su construcción, anunciada en el año 2006 por el entonces consejero de Sanidad y ahora presidente del gobierno autonómico, Guillermo Fernández Vara, para dar solución a las necesidades sanitarias de los pacientes de las VEGAS ALTAS, LA SERENA Y LA SIBERIA.

TRECE años después, esta promesa continúa incumplida y a la situación actual de las instalaciones disponibles, que son ruinosas y que no tienen capacidad suficiente para atender con criterios de calidad a una población de más de 150.000 personas, se une la progresiva pérdida de profesionales sanitarios que está provocando el caos en especialidades muy importantes como la oncología, la traumatología o la urología, con el consiguiente sufrimiento para los pacientes y sus familias, que no merecen la desidia de la Junta de Extremadura.

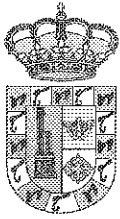
Los miles de extremeños afectados por la falta de compromiso del gobierno regional con la construcción del hospital están sufriendo un trato discriminatorio ya que se ven obligados a peregrinar por el sistema sanitario en busca del tratamiento que no reciben en el área de salud que les corresponde, mermada en medios tecnológicos y con profesionales sanitarios sometidos a jornadas extenuantes y a la concatenación de guardias por falta de personal.

Año a año, pacientes y profesionales del hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena son objeto de nuevas promesas y de nuevos anuncios que no terminan de cristalizar en el ansiado nuevo centro, que en cada ejercicio cuenta con partidas presupuestarias para su construcción que, sin embargo, jamás se ejecutan.

Pedimos una sanidad pública y de calidad, reivindicamos el derecho fundamental por excelencia de toda persona, el derecho a la salud, por ende, el derecho a la vida y a la dignidad. Pedimos FECHAS Y PLAZOS, como claman los extremeños afectados que no merecen la actitud del gobierno regional, especialmente, la del consejero de Sanidad, instalado en la mentira permanente.

Con esta moción reclamamos el fin de la discriminación de los pacientes y profesionales de esta zona, y, además, hacemos un llamamiento a todas las fuerzas políticas, para que, por encima de cualquier otra consideración y diferencia, mantengamos una postura visible de unidad en defensa de esta reivindicación que además de histórica es justa y necesaria.

Con esta moción exigimos HECHOS y menos propaganda y carteles que anuncian nuevos incumplimientos, mientras los pacientes y profesionales sufren unas condiciones indignas y reclamamos HECHOS para que, mientras se construye el nuevo hospital, las actuales instalaciones reciban el mantenimiento que requieren.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Por ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Extremadura para que, de forma inmediata, dote al área de salud Don Benito Villanueva, con los medios personales y materiales necesarios para que los más de 150.000 vecinos afectados puedan recibir, y se pueda prestar por los profesionales, sin necesidad de peregrinar, la asistencia que precisan, incrementado el personal del centro, el número de especialistas, y de forma especialmente urgente la plantilla de oncología.*

SEGUNDO.- *Se fijen y se nos traslade la fecha de inicio, plazos de ejecución y dotación presupuestaria de las obras del nuevo hospital Comarcal Don Benito- Villanueva.*

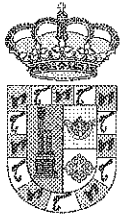
TERCERO.- *Se retire de forma inmediata el cartel anunciador de las obras, mientras no estén trabajando las máquinas en la construcción real del nuevo hospital.*

CUARTO.- *Se coloque una pancarta reivindicativa POR UN HOSPITAL YA en la balconada de nuestro ayuntamiento como signo visible de unidad de todas las fuerzas políticas en torno a esta reclamación.*

QUINTO.- *Se informe del resultado de esta moción a la Junta de Extremadura, Diputación de Badajoz y a todos los grupos con representación en la Asamblea de Extremadura.*

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO, manifestando que están de acuerdo con el fondo de la moción, y que como se ha hablado anteriormente en el despacho del Sr. Alcalde entendía que habría que quitar de algunos párrafos algunas líneas; por ejemplo en el párrafo tercero donde dice "no merecen la desidia de la Junta de Extremadura" poner no merecen la desidia de los diversos gobiernos regionales que ha habido, ya que si no parece que no se está haciendo autocrítica y se está cargando todo en el actual Gobierno y alguna que otra culpa habrá tenido quien ha gobernado en estos cuatro últimos años, y de los acuerdos el cuarto es el único en el que no estamos de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, diciendo que ellos una vez analizada la moción están de acuerdo en lo que ha manifestado el Sr. SÁNCHEZ MURILLO. El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, manifiesta que son conscientes del enorme problema que existe con el Hospital, no solo en infraestructuras sino también con el tema de personal.



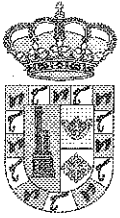
Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Toma la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA, diciendo que ellos no tienen problema en cambiar o quitar algunas líneas de la moción; pero no les parece normal que en la fachada de este Ayuntamiento se haya puesto una pancarta donde ponía un Tren Digno Ya y no sean capaces de poner un cartel donde ponga Hospital Ya, y además he dicho que si la tenéis que poner después de las elecciones para que no haya ninguna interferencia estamos de acuerdo. Estamos en 2019 y aún no se ostenta ni la titularidad del terreno donde se pretende construir, pero lo más urgente y lo más importante es que el actual hospital se mantenga y se dote de personal suficiente. No es normal que haya habitaciones con tres camas, y que no haya ni sillas para sentarse. Para una ducha hay que llevarse la toalla de casa, la medicación te dicen que te las lleve preferiblemente de casa, los pijamas están que dan pena de verlos. Considera el Sr. Concejal que se elimine lo que sea necesario de la exposición de motivos, pero no las reivindicaciones.

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO, manifestando que lo importante es el fondo y no la propaganda. El Sr. SÁNCHEZ MURILLO dice que va a votar a esta moción siempre y cuando se quite el apartado cuatro.

Toma de nuevo la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, mostrando su acuerdo en instar a la Junta de Extremadura a que solucione este problema, existe tanto un problema de infraestructuras como de personal y a ello se ha comprometido el Consejero a solucionar; el primero y más importante es el de personal. El Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, manifiesta que está totalmente de acuerdo en instar a la Junta a que cumpla de forma inmediata y dote al Hospital Don Benito- Villanueva con los medios personales y materiales necesarios, está de acuerdo en que la Junta comunique la fecha de inicio, los plazos de ejecución, de dotación presupuestaria, en que se retire el cartel anunciador donde se dice que hay un inicio de obra hasta que no estén trabajando las máquinas, en que se informe del resultado de esta moción a la Junta de Extremadura, Diputación y a los representantes en la Asamblea de Extremadura. Prosigue el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE manifestando que ha propuesto que si para el día dos de enero no están los profesionales del servicio de oncología activos, pongamos la pancarta el día dos de enero diciendo que no han cumplido lo que se dijo, añadiendo esto a todo lo que anteriormente ha dicho el Sr. Benjamín.

Toma la palabra el Sr. MURILLO DÁVILA, considera que esto tiene que ser de forma inmediata y no esperar al día dos de enero, ya que no sería la primera vez que se incumplen plazos. El Sr. MURILLO DÁVILA, manifiesta que su grupo va a ir a la manifestación del viernes en Mérida para reivindicar el hospital y que le parecería estupendo que el Ayuntamiento de Zalamea pusiera medios de transporte para que vayan los vecinos de Zalamea, como se puso para ir a Madrid a la manifestación por el



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

tren. Para finalizar el Sr. MURILLO DÁVILA, dice que la única pega en la que puede estar de acuerdo es que puede haber alguna interferencia en las elecciones si ponen el cartel antes de las elecciones y entiende que se ponga después de las elecciones.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO, propone votar lo que dijo al principio con la salvedad de quitar las líneas que dijo y el punto cuarto.

Se somete a votación, en primer lugar, la moción presentada por el Partido Popular y se obtiene el siguiente resultado:

- 5 VOTOS A FAVOR: el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. GILGADO ARÉVALO, la Sra. GONZÁLEZ CABANILLAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO y el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ.
- 6 VOTOS EN CONTRA: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ, el Sr. HUERTOS PAREDES y el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.

(Los Sres. MURILLO DÁVILA, GILGADO ARÉVALO, GONZÁLEZ CABANILLAS, ÁLVAREZ GALLEGO y MOTIÑO RODRÍGUEZ se retiran de la sesión)

En segundo lugar, se somete a votación la modificación, que queda aprobada, siendo el resultado el siguiente:

- 6 VOTOS A FAVOR: el Sr. FUENTES DE LA CRUZ, el Sr. CENTENO DELGADO, la Sra. SÁNCHEZ DÁVILA, la Sra. GARCÍA MIRASIERRA SÁNCHEZ, el Sr. HUERTOS PAREDES y el Sr. SÁNCHEZ MURILLO.
- 5 ABSTENCIONES: el Sr. MURILLO DÁVILA, el Sr. GILGADO ARÉVALO, la Sra. GONZÁLEZ CABANILLAS, la Sra. ÁLVAREZ GALLEGO y el Sr. MOTIÑO RODRÍGUEZ en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de Bases del Régimen Local.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, dando lectura del acuerdo aprobado en los siguientes términos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Extremadura para que, de forma inmediata, dote al área de salud Don Benito Villanueva, con los medios personales y materiales necesarios para que los más de 150.000 vecinos afectados puedan recibir, y se pueda a



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

prestar por los profesionales, sin necesidad de peregrinar, la asistencia que precisan, incrementado el personal del centro, el número de especialistas, y de forma especialmente urgente la plantilla de oncología.



SEGUNDO.- Se fijen y se nos traslade la fecha de inicio, plazos de ejecución y dotación presupuestaria de las obras del nuevo hospital Comarcal Don Benito- Villanueva

TERCERO.- Se retire de forma inmediata el cartel anunciador de las obras, mientras no estén trabajando las máquinas en la construcción real del nuevo hospital.

CUARTO.- Se informe del resultado de esta moción a la Junta de Extremadura, Diputación de Badajoz y a todos los grupos con representación en la Asamblea de Extremadura.

Y no habiendo más que tratar, el Sr. ALCALDE levanta la sesión cuando son las 20:55 horas del día 22 de octubre de 2019, de todo lo cual, yo la secretaria doy fe.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Miguel Angel Fuetes de la Cruz



LA SECRETARIA
Fdo.: María José Farras Mendoza

